



Con sustento en el Artículo 14 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. La Secretaría de Investigación y Posgrado a través de la Dirección de Investigación, **convoca a personal académico** que labora en esta institución a participar en el:

Premio Universitario en Ciencias 2014

Categoría:
Investigación de Excelencia
“Gral. y Lic. Bernardo López García”

Áreas:

- I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra**
- II: Biología y Química**
- III: Medicina y Ciencias de la Salud**
- IV: Humanidades y ciencias de la Conducta**
- V: Ciencias Sociales**
- VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias**
- VII: Ciencias de la Ingeniería**

Bases

Participación

1. Podrá participar el personal académico que labore en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con una antigüedad mínima de dos años.
2. Se aceptarán trabajos de investigación acreditados como concluidos y aprobados durante el periodo comprendido entre **el 1º de enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2014** y que no hayan sido presentados en una convocatoria anterior, como tales o modificados.





3. Deberán ser estructurados y presentados bajo el formato completo que requiera la propia investigación, considerando como mínimo, los siguientes apartados: portada, resumen, introducción, antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, materiales y métodos o metodología, resultados, discusión conclusiones, aportaciones e Indicadores del impacto de la investigación y bibliografía.
4. Deberá incluir carta en la que se exponga la contribución o aportación de los resultados de su trabajo a la solución de problemas o demandas específicas, destacando los beneficios actuales o potenciales dentro de los sectores productivos y sociales considerados en el ámbito de la investigación. Adicionalmente, deberá indicar –*si es el caso*- la fuente de financiamiento de la investigación y referencia del convenio de asignación de recursos respectivo.
5. Los trabajos que durante el proceso de evaluación se encuentre que corresponden o están estrechamente relacionados con investigaciones ya presentadas y dictaminadas en una convocatoria anterior e ésta, serán excluidos de esta participación.

Inscripción y recepción de trabajos

6. Los participantes deberán registrarse y adjuntar los documentos requeridos, en idioma español, en el sistema <https://premiouniversitario.uat.edu.mx> ubicado en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Posgrado <http://www.siyip.uat.edu.mx> disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria.
7. Los documentos necesarios para registrar la participación y que se deberán adjuntar en formato pdf, son los siguientes:
 - Carta de acreditación institucional (Director de la dependencia académica).
 - Carátula de la investigación (sin nombre del responsable)
 - Investigación (sin nombre de autores)
 - CVU- CONACYT
 - Carta exposición de la contribución o aportaciones de la investigación a problemática específica o demanda de investigación (sin nombre de autores).
8. La fecha límite para registrar participación y adjuntar documentos exclusivamente en el sistema <https://premiouniversitario.uat.edu.mx> es el **15 de agosto de 2014 a las 18.00 hrs.**, Sólo se turnaran a evaluación trabajos con la documentación completa y que cumplan con las especificaciones de la convocatoria.



Evaluación

9. Para el proceso de evaluación se integrará un comité de evaluadores externos para cada una de las áreas de conocimiento. Dicho comité estará compuesto por profesores e investigadores con amplia experiencia en investigación y de reconocido prestigio en su disciplina.
10. Los trabajos serán evaluados en relación a su calidad (*originalidad, actualidad, congruencia, estructura y presentación del documento generado*) pertinencia, resultados obtenidos e impacto de la investigación (Indicadores, aportaciones y beneficios concretos, mejoramiento de procesos productivos, desarrollo científico y / o tecnológico y formación de recursos humanos).
11. El Comité evaluará con base en una escala de 0 (cero) a 100 (cien) puntos y emitirá el dictamen del premio correspondiente para cada área de conocimiento.
12. El Comité podrá declarar desierta una o más áreas del conocimiento, cuando a juicio de los evaluadores, los trabajos no se consideren como investigación de excelencia. Su decisión será inapelable.

Resultados y premiación

13. Los resultados de esta Convocatoria se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Posgrado el 30 de octubre de 2014. El premio de Ciencias "Gral. y Lic. Bernardo López García" será entregado en la sesión del Reconocimiento al Mérito Universitario, durante la H. Asamblea Extraordinaria Universitaria.
14. El Premio será único en cada área del conocimiento y los ganadores serán distinguidos con Diploma y estímulo económico.
15. Si los trabajos hubieran sido realizados en forma colectiva, el primer autor (a) recibirá el Premio y su distribución será decisión de todos los participantes.
16. Se otorgará Constancia a cada uno de los participantes.

Transitorios

Cualquier situación, no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado